

Desmontando las fake news de PP y Vox sobre la Ley Mordaza

En este debate en el que la derecha extrema y la extrema derecha pretende manipular y mentir hay que refrescarles la memoria para desmontar las numerosas falsedades

ANTIDIO FAGÚNDEZ Lunes, 6 de diciembre de 2021



Antidio Fagúndez (PSOE) desde la tribuna del Congreso. Fuente: Europa Press.

La reforma de la denominada [Ley Mordaza](#) ha iniciado su tramitación en el Congreso de los Diputados como un un compromiso electoral del [PSOE](#), recogido, además, en el Acuerdo de Gobierno progresista.

Una reforma que responde a un doble objetivo: Mejorar las garantías para el libre ejercicio de los derechos y libertades por parte de la ciudadanía y mejorar la seguridad jurídica en la actuación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.



En primer lugar, es necesario recordar que la Ley Mordaza fue fruto del rodillo parlamentario del [PP](#) en 2015 y tuvo contestación social. Y por ello había que adecuar la legislación sobre seguridad ciudadana a la jurisprudencia constitucional y a la nueva realidad social de nuestro país y atender a las indicaciones de Organismos Internacionales como el Consejo de Europa.

Era preciso, por tanto, actualizar su contenido para que la futura norma se adapte a una sociedad más avanzada y exigente con la garantía de los derechos y libertades, proteja a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.

En este debate en el que la derecha extrema y la extrema derecha pretende manipular y mentir, una vez más, también hay que refrescarles la memoria para desmontar las **numerosas falsedades** que han difundido, poniendo en valor la importancia de haber mejorado los medios y recursos destinados a este colectivo.

Desde 2018 se han recuperado más de 13.000 plazas netas en las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, 5.000 en la Guardia Civil y 8.000 en la Policía Nacional. Los PGE para 2022 van a fijar una tasa de reposición del 125 por ciento; a lo que se suma una inversión de más de 600 millones de euros en infraestructuras destinados a comisarias, casa cuartel, etc.

Sin olvidar que ha sido este Gobierno el que está cumpliendo con el acuerdo de equiparación salarial, que el PP firmó, pero al que no dio dotación presupuestaria, y gracias al cual hoy reciben un 21,5 por ciento más, al que se sumará otra subida del 2 por ciento el año próximo como al resto de funcionarios.

También hay que recordarles que la reforma plantea un enfoque de seguridad para proteger los Derechos Fundamentales como la libertad de expresión y mejora el contenido esencial del derecho de reunión y manifestación al establecer un marco claro para que su ejercicio en supuestos de inmediatez o espontaneidad no limite los derechos fundamentales del conjunto de la sociedad.

Y también es necesario desmontar las fake news de PP y [Vox](#) porque la reforma no obliga a los policías a devolver a manifestantes violentos al lugar de la manifestación tras su identificación en comisaría. Solo se



obliga a devolver a la persona identificada en comisaría al lugar donde no pudo ser identificada, si se trata de un municipio distinto y si no crea problemas al funcionamiento del servicio policial.

La reforma no levanta la prohibición de difundir imágenes de policías arriesgando su seguridad. Se permite la mera grabación y difusión de imágenes de manifestaciones, siempre que no pongan en peligro la seguridad personal y familiar de los agentes.

La reforma no elimina el requisito de comunicar previamente las manifestaciones con carácter general. No se considerará infracción la no comunicación de una reunión o manifestación que responda en tiempo real a un acontecimiento de repercusión social, si no produce con violencia.

La reforma no elimina la presunción de veracidad del testimonio de los agentes. La presunción sigue existiendo cuando el testimonio resulta coherente, lógico y razonable, salvo prueba en contrario.

La reforma no deja indefensos a los agentes por prohibir el uso de la fuerza. Se insta a utilizar los medios menos lesivos para las personas.

La reforma no pone en riesgo la labor de los agentes, sino que los protege e incorpora el reconocimiento de los funcionarios públicos de instituciones penitenciarias como agentes de la autoridad.

La reforma no desampara a los agentes, sino todo lo contrario: Mejora su capacidad de actuación al definir un marco de mayor seguridad jurídica y de certidumbre, que la actual ley no contempla.

La reforma no nace en un contexto de inseguridad e incremento de la criminalidad, siendo preciso subrayar que en noviembre se ha alcanzado la tasa más baja de criminalidad de los últimos cinco años

Resulta sorprendente, por utilizar un calificativo amable, asistir a la nueva foto del “trifachito de Colón” y a la la nueva utilización perversa y manipuladora que pretenden hacer el Partido Popular y sus socios de Vox y Cs para atacar el Gobierno. Y ese es el objetivo de este sencillo relato, desmontar las fake news, mentiras y manipulaciones de **Casado y Abascal** sobre la Reforma de la Ley Mordaza.



Es evidente que el Gobierno que preside [Pedro Sánchez](#), y que cuenta con un ministro de la talla de **Grande-Marlaska**, actúa con más medios, mejores condiciones laborales y con una estrategia operativa frente al uso partidista que el PP hizo del Ministerio del Interior para tapar sus escándalos de corrupción mientras recortaba agentes, medios e inversión.

Antidio Fagúndez es diputado del PSOE por Zamora.